



4^{to.} CONCURSO MUNICIPAL DE HUMOR GRÁFICO E ILUSTRACIÓN

- CONVOCATORIA 2017 -

BASES

La Secretaría de Cultura Municipal -Casa de la Cultura del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el COMI@TE convocan al 4^{to.} **Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración** con los siguientes objetivos:

- Motivar a dibujantes, caricaturistas, guionistas, artistas plásticos, diseñadores gráficos, escritores, etc. relacionados con el manejo de la imagen en comunicación visual, a crear mensajes visuales comprometidos y transformadores.
- Potenciar las habilidades técnicas, gráficas y comunicativas de los dibujantes y comunicadores visuales.
 - Promover el uso de herramientas artísticas y del diseño gráfico, tanto artesanales como digitales, para expresar y representar de manera pertinente y trascendental, mensajes visuales.
 - Descubrir nuevos talentos, promover y destacar a los profesionales del área.

1. DE LAS MODALIDADES Y TEMÁTICAS:

1.1. Para el 4er. Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración, se establecen dos (2) modalidades:

1.1.1. **Modalidad Humor Gráfico:** el concurso establece la temática general **"CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE"** necesariamente contextualizada en nuestro entorno regional o nacional.

1.1.2. **Modalidad Ilustración:** el concurso establece la temática de **"PLANTA UN ARBOL"** que debería estar también contextualizado en nuestro entorno regional o nacional.

NOTA.- En ambas modalidades se excluirán obras con alusiones racistas y/o discriminatorias de cualquier género.

2. DE LOS PARTICIPANTES:

- 2.1. Podrá participar del 4^{to.} Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración cualquier persona residente en Bolivia sin restricciones de edad, sexo o nacionalidad. Los extranjeros participantes deberán tener una residencia mínima de dos (2) años en el país al momento del lanzamiento de la convocatoria.
- 2.2. La participación podrá ser **individual o grupal**, hasta un máximo de dos (2) participantes por grupo.
- 2.3. Cada autor o autores pueden presentar obras por cada modalidad. En el caso de presentarse en ambas modalidades, estas deben estar suscritas con distintos seudónimos.

- 2.4. En el caso participaciones grupales, se deberá delegar a un titular, a través de una nota suscrita, únicamente para fines administrativos, si fueran galardonados con el premio.
- 2.5. En caso de verificarse plagio o piratería, el autor será sancionado según lo estipulado en la Ley N° 1322 de Derecho de Autor, del 13 de abril de 1992.
- 2.6. No podrán concursar autoridades ni funcionarios que se relacionen con la actual administración de la Casa de la Cultura ni del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

3. DE LAS OBRAS Y DE SU PRESENTACIÓN:

- 3.1. Las obras, para cualquiera de las modalidades –de humor gráfico o de ilustración– deberán ser de exclusiva creación intelectual de los participantes, no haber sido premiadas en otro concurso, ni estar pendientes de fallo en certámenes similares.
- 3.2. **Modalidad A:** *El Humor Gráfico es un género de arte comprometido que vincula concepto, dibujo y técnica, con la cotidianidad social, política o económica, y que conjuga la necesidad vital de comunicar y la placentera alegría de expresar algo fundamental y aún no visualizado.*
El **Humor Gráfico** es una crítica dibujada, y aunque el humor en el dibujo es muy necesario, también se evalúa la técnica y el mensaje. En la mayoría de los casos el dibujo se resume a un solo gráfico y eventualmente va acompañado de texto.
- 3.3. **Modalidad B:** *La Ilustración es un género de arte que conjuga el diseño y la pintura. Su configuración genera una serie de impactos visuales que calan en las subjetividades y, dependiendo de la fuerza de su imagen, de su concepto y sus significados, nos permite visualizar nuevas realidades.*
La **Ilustración** es una imagen de alta calidad visual en la que prima el desarrollo técnico y el concepto información, y que eventualmente va acompañada de texto. Es muy usada como reclamo publicitario en los libros, revistas, carteles, tapas, etc.

3.4. PRESENTACIÓN EN AMBAS MODALIDADES:

- 3.4.1. Las obras deberán presentarse en el siguiente formato:
- Dimensiones: 59 cm x 39 cm, (vertical u horizontal), debiendo dejar un margen de página de 2 cm a los laterales y en el borde superior y de 4 cm en el borde inferior (en el que estará impreso el seudónimo).
- 3.4.2. Las obras deberán presentarse en los siguientes soportes:
- La presentación de las obras en concurso deben ser necesariamente impresas sobre adhesivo y montadas sobre soporte rígido (Cartón pluma de 5 mm. de espesor, o similar). Se recomienda no enviar obra original, puesto que los organizadores no se responsabilizarán de su devolución.
 - La entrega de las obras en soporte digital se debe realizar en un disco compacto (CD) o disco versátil digital (DVD) conteniendo las obras digitalizadas en 300 dpi al 100% del tamaño original, en formato JPG y PSD (abiertos para la corrección de texto, si se diera el caso).
- 3.4.3. Las obras deberán presentarse con los siguientes requisitos técnicos:
- Abierta a todos los estilos, debiendo desarrollar cada autor su estilo particular.
 - El manejo de la(s) técnica(s) queda a criterio del autor, pudiendo ser tradicionales (artesanales), digitales o mixtas.
 - El manejo del color a criterio del autor, pudiendo ser: en blanco y negro o a todo color.
 - No se aceptarán trabajos con borrones o mala presentación que desmerezca el producto.
- 3.5. Las obras en concurso en ambas modalidades deberán llevar pseudónimo y, en el caso de contener texto, éste deberá ser en castellano.
- 3.6. El/los concursante/s deberá/n presentar su(s) obra(s) en un solo sobre cerrado, en secretaría de la Secretaria de Cultura Municipal, con el rótulo de « **4to. Concurso de Humor gráfico e Ilustración** », especificando la modalidad: (Humor Gráfico / Ilustración) y el pseudónimo, de acuerdo al siguiente requerimiento:
- 3.6.1. En el sobre incluir una (1) copia impresa de cada obra, suscrita con el seudónimo respectivo. Asimismo, debe adjuntarse

dentro del sobre el disco compacto (CD) o disco versátil digital (DVD) con la obra, de acuerdo a lo indicado en el punto 3.4.2.

3.6.2. Al interior del sobre, deberán incluir otro sobre pequeño cerrado o plica, que debe contener:

a. Una nota firmada en la que conste la aceptación expresa de las bases y condiciones del premio, garantizando que la obra es de propiedad del/los autor/es, no se halla pendiente de fallo en ningún otro concurso ni comprometida con derecho de publicación alguno.

b. Datos generales del autor: nombre completo, seudónimo, número de documento de identidad, certificación de residencia –para extranjeros–, dirección, correo electrónico, teléfonos y casilla postal, si la tuviera.

c. Una fotocopia de la cédula o documento de identidad del autor.

d. En caso de participaciones grupales, una nota de representación en la que se delegue a uno de los autores como titular (sólo para fines administrativos).

3.7. La falta de alguno de los requisitos señalados, implicará la inhabilitación del trabajo presentado, no será considerado en concurso.

3.8. Una vez hecho público el fallo del Jurado Calificador, las copias de las obras serán destruidas, sin lugar a reclamo alguno.

3.9. Las entidades organizadoras no se hacen responsables de pérdidas o deterioro de las copias, ni de cualquier otra circunstancia imputable a la oficina de correos o a terceros, que puedan afectar los envíos o recepción de las obras participantes en el concurso.

4. DE LOS PLAZOS DEL CONCURSO:

4.1. El plazo de admisión para las obras concursantes vence el día viernes **15 de septiembre de 2017**, a Hrs. 18:30, en oficinas de la Secretaria de Cultura Municipal.

4.2. Para las postulaciones del interior o exterior del país, se considerará como válida la fecha del franqueo postal en la oficina de correos correspondiente.

4.3. La premiación y entrega de distinciones se realizará el mes de septiembre de 2017, en

instalaciones de la Casona de Mayorazgo. **En la oportunidad:**

- La Secretaria de Cultura Municipal, con la intención de difundir los resultados del concurso: inaugurará una exposición con todas las obras ganadoras y seleccionadas del 4to. Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración, presentará el catálogo del presente concurso y distinguirá a los ganadores, en el marco del 4er. Encuentro de Diseñadores Cochabamba 2017.
- El COMI@TE, con la intención de promover esta noble y creativa actividad distinguirá también a ilustradores, humoristas y diseñadores gráficos destacados.

4.4. La entrega del premio monetario se hará efectiva en un acto público de reconocimiento a los ganadores de los diferentes Premios y Concursos de promoción artística del Municipio de Cochabamba, el mes de diciembre de 2017, en instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

5. DEL JURADO CALIFICADOR:

5.1. Habrá un Jurado Calificador por cada una de las modalidades, que estará compuesto por tres (3) personalidades del ámbito en la modalidad de humor gráfico y tres (3) personalidades del ámbito en la modalidad de ilustración, invitados por la Secretaria de Cultura Municipal. El reconocimiento de las entidades organizadoras a los miembros del Jurado Calificador será nominal, no brindando erogación económica alguna.

5.2. El fallo del Jurado Calificador será inapelable y su composición se hará pública cuando se dé a conocer su resolución.

5.3. Si en opinión del Jurado los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desierto.

5.4. Cualquier divergencia u otra cuestión no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado Calificador.

6. PREMIOS:

Para el 4to. Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración, se establecen los siguientes premios:

6.1. Para la Modalidad de Humor gráfico se establecen los siguientes premios:

Primer premio: Bs. 3.500,00.- (Tres Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

Segundo premio: Bs. 2.500,00.- (Dos Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

Tercer premio: Bs. 1.500,00.- (Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

6.2. Para la Modalidad Ilustración se establecen los siguientes premios:

Primer premio: Bs. 3.500,00.- (Tres Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

Segundo premio: Bs. 2.500,00.- (Dos Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

Tercer premio: Bs. 1.500,00.- (Mil Quinientos 00/100 Bolivianos);

6.3. Ningún autor podrá beneficiarse de más de un premio, asimismo el monto del premio incluye el pago de los derechos de autor por la publicación y difusión de las obras a cargo de la Secretaria de Cultura Municipal.

7. OTRAS CONSIDERACIONES:

7.1. Los participantes, no podrán efectuar acciones que ejerzan presión por ningún medio de comunicación respecto a la publicación del fallo del jurado.

7.2. Los participantes conservarán la titularidad exclusiva de los derechos de autor sobre los trabajos presentados al 4to. Concurso Municipal de Humor Gráfico e Ilustración, sin embargo autorizan a la Secretaria de Cultura Municipal, en su calidad de entidad organizadora del certamen, para que pueda publicar, editar, reproducir y comunicar al público las obras ganadoras por diferentes medios (físicos o electrónicos) las veces que considere necesarias.

7.3. Los autores al momento de hacer entrega de sus obras, aceptan cumplir con todas las cláusulas de la presente convocatoria.

Contacto e informes:

**Secretaria de Cultura Municipal
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba**

Av. Heroínas N° 399 esq. c. 25 de mayo. Edif. Casa de la Cultura. 1^{er} Piso

Telf.: (591-4) 4252090 · Fax: (591-4) 4230272

Facebook: casadelaculturacochabamba

Correo electrónico: casaculturascbba@gmail.com

Cochabamba, julio de 2017